

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad:	Gobierno Autónomo Municipal de Cliza.
Referencia:	Supervisión sobre el manejo y disposición de aguas residuales del matadero municipal de Cliza, sus impactos en el río Cliza y los riesgos hacia el embalse de la Angostura.
Informe N°:	K2/GP16/N23-G1.
Objetivo:	Supervisar el manejo y disposición de aguas residuales del matadero municipal de Cliza, sus impactos en el río Cliza y los riesgos hacia el embalse de la Angostura, a fin de coadyuvar a que la entidad se enmarque en lo que establece la normativa y mitigue los impactos o riesgos ambientales que puede ocasionar.
Objeto:	El manejo y disposición de aguas residuales del matadero municipal de Cliza, sus impactos en el río Cliza y los riesgos hacia el embalse de la Angostura.
Fecha de emisión:	06 de diciembre de 2023.

Resultados:

Los resultados de la supervisión mostraron que en el matadero de Cliza faenean alrededor de 7.000 cabezas al mes de ganado porcino, bovino y ovino, representando más del 80 % de esta cantidad el porcino. Se encuentra bajo la administración del gobierno municipal.

La cantidad de animales faenados, genera cerca de 50.000 litros de agua residual diaria y más de 1.000 metros cúbicos mensuales de agua residual. El agua residual generada en el matadero se dispone directamente a un sistema de tuberías previo paso por rejillas que permiten la retención de sólidos de mayor tamaño, el efluente luego se descarga hacia un canal abierto que conduce las aguas residuales de forma directa al río Cliza. El río Cliza forma parte de la red hídrica que alimenta de agua al embalse de la Angostura siendo este río uno de los principales afluentes. El embalse de la Angostura almacena agua que luego se destina para el riego de áreas agrícolas.

El agua residual del matadero proviene del lavado de los espacios de faenado, de la limpieza de los animales y dado que no existe separación de sangre en el proceso, todo el líquido proveniente del desangrado llega a formar parte de las aguas residuales, a ello se suman otros componente como grasas y sólidos en suspensión de menor tamaño. Estos volúmenes de agua residual no reciben ningún tratamiento y en estas condiciones son descargados directamente hacia un canal abierto.

El efluente del matadero representa una fuente de impacto ambiental por el aporte de contaminantes debido a la composición del agua residual que se traduce en la elevada concentración de carga orgánica y sólidos suspendidos principalmente, así como en el aporte de altas concentraciones de aceites y grasas y nitrógeno amoniacal. El vertido de agua residual al río representa un aporte mensual de más de 6 toneladas de carga

contaminante que se acumula en forma de lodos en el lecho del río (en especial, en periodo de estiaje cuando el cauce no es significativo).

La contaminación producto del vertido de aguas residuales provenientes del matadero de Cliza no sólo representa un impacto ambiental directo al río Cliza, con la consecuente afectación del lecho y del cuerpo de agua cuando este presenta caudales de agua, sino que la descarga de los efluentes del matadero está asociada también al riesgo de afectación del embalse de la Angostura toda vez que el aporte de aguas residuales del matadero al río Cliza es evidente y el eventual aporte de contaminantes por parte de este río al embalse de la Angostura también es particularmente evidente en periodo de lluvias, debido al arrastre de los lodos acumulados.

El matadero de Cliza no cuenta con licencia ambiental. La situación actual del matadero de Cliza respecto del manejo y disposición final de las aguas residuales generadas deviene de la ausencia de acciones efectivas por parte del Gobierno Autónomo Municipal de Cliza que se encuentra a cargo de su administración, esto ha generado que el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, como Autoridad Ambiental Competente, proceda a la emisión de resoluciones administrativas y de primera instancia para multar al matadero ante contravenciones establecidas en la normativa ambiental vigente.

El Gobierno Autónomo Municipal de Cliza ha llevado adelante algunas gestiones como la elaboración de proyectos de nuevos mataderos para los cuales ha tramitado la certificación de construcción ante el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASAG); sin embargo, no se evidenciaron acciones conducentes a la construcción de un nuevo matadero. Paralelamente, el gobierno municipal de Cliza ha realizado gestiones para implementar un sistema de tratamiento de las aguas residuales del actual matadero al suscribir un convenio con la Fundación Aguatuya, que sin embargo tampoco se hicieron efectivas hasta la fecha de conclusión de la supervisión.

Se entiende que dadas las condiciones de operación del actual matadero municipal de Cliza, el impacto ambiental que representa para el río Cliza y el riesgo asociado para el embalse de la Angostura, este predio debe proyectar su cierre de actividades para lo cual deberá elaborar su Plan de Cierre y obtener la licencia ambiental para tal fin. Si el Gobierno Autónomo Municipal de Cliza prosigue con la construcción del nuevo matadero deberá contar con las autorizaciones correspondientes por parte del SENASAG, así como con la licencia ambiental previo inicio de operaciones. El gobierno municipal debe realizar las gestiones que correspondan para evitar contaminar el río Cliza.

En consecuencia, y conforme a toda la normativa aplicable y los aspectos advertidos que las contravienen, el Gobierno Autónomo Municipal de Cliza debe iniciar de manera inmediata, las acciones que correspondan para mitigar y evitar que las aguas residuales del matadero municipal de Cliza continúe generando impactos ambientales hacia el río Cliza con los consiguientes riesgos de afectación al embalse de la Angostura.

---O---